Buenos Aires, 14 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA Nº 408/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia Nº 1259/2015 y el TAE A-01-00011873-3/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación externa de Maya Jacqueline Abal en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de abril de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DGFH N° 1176/2026, que Maya Jacqueline Abal se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 44.355.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Maya Jacqueline Abal (DNI N° 41.756.986) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1º de abril del 2026.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal

Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 408/2026

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA